



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE, CELEBRADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2015.

SRAS. Y SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

SR. ALCALDE

D. JUAN MARTÍN SERÓN

SRAS. Y SRES. CONCEJALES

Por el Grupo Político Municipal POR ALHAURIN EL GRANDE:

D^a. ANTONIA LEDESMA SÁNCHEZ
D. DIEGO NAVAS MORILLO
D^a MARIA ROSA MORALES SERRANO
D. VICTOR ANDRÉS ROMERO RUÍZ
D^a MARIA JESÚS FERNÁNDEZ URBANEJA
D. JESUS RUEDA SOLANO
D^a CARMEN BRESCIA TAMAYO
D. MARCOS AURELIO MANZANARES RUEDA
D^a FRANCISCA BONILLA CABRERA

Por el Grupo Político Municipal de IU-LV-CA:

D^a TERESA SANCHEZ RAMIREZ
D. SEBASTIÁN GÁMEZ GALIANO

Por el Grupo Político Municipal SOCIALISTA:

D. LUIS MIGUEL MOLINA ALMIRANTE
D^a SUSANA PEÑA SANTOS
D. LUIS GUERRERO JIMÉNEZ
D^a MARINA MALDONADO CORTÉS

Por el Grupo Político Municipal del PARTIDO POPULAR:

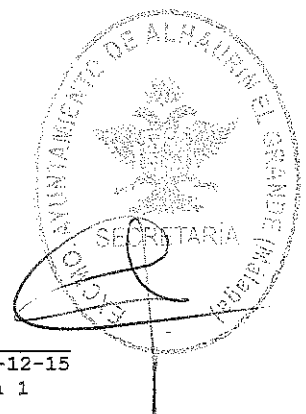
D. FRANCISCO JOSÉ TORRES GARCÍA

Por el Grupo Político Municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA (ASALH):

D. ANTONIO BERMÚDEZ BELTRÓN
D^a ANA BELÉN RUEDA GALIANO
D. ANTONIO CÁRDENAS ROSA
D^a FRANCISCA MARÍA GONZÁLEZ PÉREZ

SRA. SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

D^a. MARÍA JOSÉ ARDANAZ PRIETO





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

SR. INTERVENTOR MUNICIPAL
D. JORGE JUAN CARRASCO ZAFRA

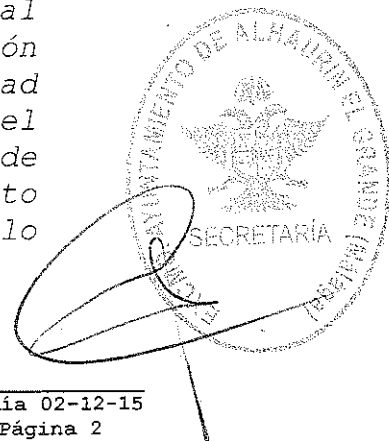
En Alhaurín el Grande, a 2 de diciembre de 2015, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día a las nueve horas y treinta minutos (Decreto 2489/2015, 28.11). Preside el Sr. Alcalde y asisten los Concejales mencionados anteriormente. Igualmente se encuentran presentes el Sr. Interventor Municipal y la Sra. Secretaria General Municipal que suscribe.

Abierto el acto por la Presidencia y visto que concurre el quórum requerido por el art. 90 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para celebrarla válidamente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria.

1.- EXPEDIENTE SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DOCUMENTACIÓN ANEXA DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE PARA EL EJERCICIO 2016.-

La Sra. Secretaria General da lectura extractada del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Personal de 28-11-2015, cuya transcripción literal es la siguiente:

" Examinado el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y documentación anexa, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe del Interventor de fondos y el dictamen de su Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Personal, por el voto favorable de su mayoría legal, acuerda lo siguiente:



**JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Gobernación

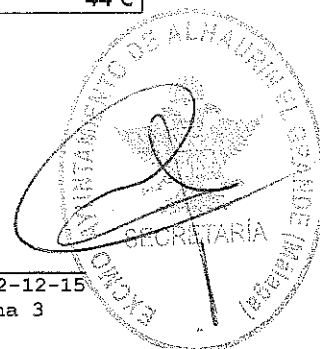
Actas y Resoluciones

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2016 y documentación anexa, que está integrado por lo siguientes: a) por el Presupuesto del Ayuntamiento; b) por el Presupuesto del patronato Municipal de Viviendas; y c) por el Presupuesto del Organismo Autónomo de Desarrollo Local "Fahala; y documentación anexa

Los resúmenes de los Estados de Gastos e Ingresos de este Presupuesto son los siguientes:

ESTADO DE GASTOS

DENOMINACION	AYUNTAMIE NTO	PATRONA TO DE LA VIVIENDA	ORG. AUTONOM O D.L. FAHAL	TRANS- FERENCI A INTERNA	CONSOLID ADO
A) OPERACIONES CORRIENTES					
GASTOS DE PERSONAL	8.905.848,71	0,00	542.121,57		9.447.970,28 €
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.676.437,27	25.046,09	156.613,43	13.000,00 €	5.845.096,79 €
GASTOS FINANCIEROS	157.510,39	6.000,00	15,52		163.525,91 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.202.011,59	0,00	0,00	289.614,40 €	912.397,19 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL					0,00 €
INVERSIONES REALES	5.332.735,91	0,00			5.332.735,91 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.605,57	0,00			5.605,57 €
ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00			12.000,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	1.535.364,79	138.000,00			1.673.364,79 €
TOTAL PRES. DE GASTOS	22.827.514,23	169.046,09	698.750,52	302.614,40 €	23.392.696,44 €



**JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

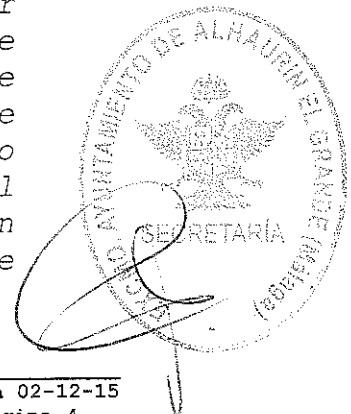
ESTADO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYUNTAMIE NTO	PATRONA TO DE LA VIVIENDA	ORG. AUTONOM O D.L. FAHAL	TRANSF	CONSOLID
				E- RENCIA INTERNA	ADO
A) OPERACIONES CORRIENTES					
IMPUESTOS DIRECTOS	7.276.684,32	0,00	0,00	13.000,00 €	7.263.684,3 2 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	59.854,78	0,00	0,00	0,00 €	59.854,78 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	6.212.511,51	0,00	62.561,51		6.275.073,0 2 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.333.480,79	16.543,83	635.989,01	289.614,4 0 €	7.696.399,2 3 €
INGRESOS PATRIMONIALES	174.680,40	97.610,96	200,00		272.491,36 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00		0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.758.302,43	101.087,17	0,00		1.859.389,6 0 €
ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	0,00	0,00		12.000,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00		0,00 €
TOTAL PRES. DE INGRESOS	22.827.514,2 3	215.241,96	698.750,52	302.614,4 0 €	23.438.892, 31 €

2.- Aprobar las Bases de Ejecución de este Presupuesto.

3.- Aprobar la Documentación Anexa al Presupuesto: Plantilla de Personal y Anexo de Inversiones.

4.- Que se exponga al público el Presupuesto aprobado para este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, mediante publicación de Edicto en el boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante este Pleno. Este Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado ninguna reclamación. En caso contrario el Ayuntamiento Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver las reclamaciones que se





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

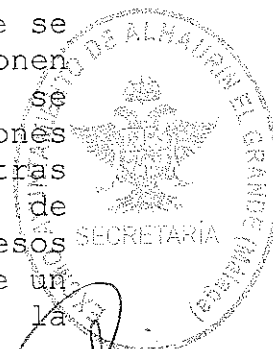
Actas y Resoluciones

hayan presentado, otorgando su aprobación definitiva al mismo, si lo estima procedente.

'''

El Sr. Alcalde abre la sesión y da la palabra a la Sra. Concejala D^a Antonia Ledesma Sánchez.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez toma la palabra y explica la propuesta. En primer lugar indica que el presupuesto es la previsión y el trabajo por llevar a cabo una parte importante de las demandas del municipio. Manifiesta que este presupuesto se caracteriza por ser realista, austero, solidario, prudente y responsable. Explica que un presupuesto es una estimación anticipada que realiza la administración de los gastos y de los ingresos que considera necesarios para cumplir con los objetivos que se ha trazado el equipo de gobierno a lo largo del año. Detalla que: -el estado de gastos del presupuesto es de 22.800.000 €, supone un incremento de 1.400.000 € respecto a 2015 y representa un 6,6% más que el año anterior, siendo el presupuesto de gastos consolidado 23.392.000 € -y el estado de ingresos es de 22.800.000 €, se incrementa un 4% respecto al año anterior y el presupuesto de ingresos consolidado es de 23.400.000 €. Señala que el presupuesto consolidado está formado por: -el presupuesto del ayuntamiento que cuenta con equilibrio presupuestario (22.800.000 € en estados de ingresos y de gastos) -el presupuesto del Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala que cuenta también con equilibrio presupuestario (698.000 € en ingresos y gastos) -y el presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda con superávit inicial de 46.000 € (ingresos: 215.000 € y gastos: 169.000 €). Repite los importes del presupuesto consolidado en ingresos y gastos y comenta que el superávit inicial es de 46.000 €. Indica que las inversiones en términos consolidados que se prevén realizar en 2016 ascienden a 5.332.000 € y suponen un aumento del 3% respecto a 2015, cuya financiación se llevará a cabo con recursos de otras administraciones (1.758.000 €), con recursos propios (2.084.000 €) y otras fuentes de financiación (1.490.000 €: cuotas de urbanización, contribuciones especiales e ingresos urbanísticos derivados del PMS). Destaca que se trata de un presupuesto inversor que pone de manifiesto la





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

independencia financiera de la Corporación Local, pues más de 39% de las inversiones se financian con recursos propios y si se tiene en cuenta el PMS sería el 47%. Resume las inversiones en 7 bloques: desarrollo urbano (1.065.000 €), plan de calles y plazas (1.352.000€), movilidad (1.025.000 €), cultura y educación (670.000 €), medio ambiente (595.000 €), deportes (355.000 €) y nuevas tecnologías, vehículos y varios (270.000 €). Respecto al capítulo I dice que se mantienen los gastos de años anteriores sólo con el aumento del 26% de la paga extra de 2012 y el incremento propio del crecimiento vegetativo de la plantilla (trienios, antigüedades) y que en cuanto a la plantilla ni se amortizan ni se crean plazas nuevas. Sobre el capítulo II refiere que experimenta un incremento del 5,77% debido a un incremento generalizado de los gastos del ayuntamiento (reparaciones, mantenimiento, conservación...). Y en relación al Capítulo III informa que se han dotado las cantidades suficientes para garantizar el pago de los intereses de la deuda (representa el 59,9% de los ingresos corriente liquidados, muy por debajo del 75% que permite la ley). Resalta que en la elaboración de los presupuestos hay que priorizar a la hora de utilizar los recursos disponibles, que son limitados, y que el presupuesto es un documento no inamovible, pues las modificaciones presupuestarias dotan al presupuesto de cierta flexibilidad con el objetivo de que la actividad en la entidad local se pueda adaptar al nacimiento de nuevas necesidades que surjan en un momento dado. Concluye que se trata de un presupuesto valiente, prudente, solidario y responsable, con estabilidad presupuestaria, consolida y mantiene el empleo, austero en el gasto, con un mínimo endeudamiento, congelación de impuestos y que apuesta por los temas sociales.

El Sr. Concejales del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que el presupuesto es correcto, por llamarlo de alguna manera, y que da igual aprobarlo o no, pues el ayuntamiento seguiría funcionando igual con una prórroga. Dice que, básicamente, lo que se hace con este presupuesto es pagar los sueldos de los trabajadores y la deuda que el ayuntamiento tiene con los bancos (11.268.000 €), que no entra en valorar si es mucho o poco, porque es deuda pública y una herramienta que utilizan las administraciones. Refiere que es un ayuntamiento que debe dinero pero que el interés que paga





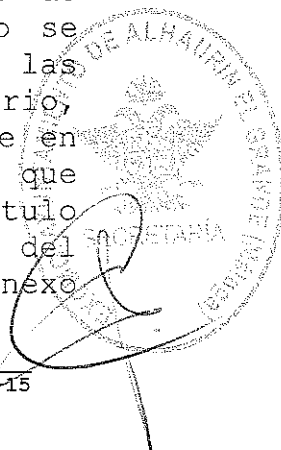
JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

es pequeño y que la deuda por sí misma no es mala. Explica que, respecto a las inversiones, el ayuntamiento destina una parte de los ingresos municipales para el arreglo de calles y para el resto depende de las ayudas de otras Administraciones: -está programado que vengan ayudas de Diputación para las obras: C/ Cañón, nichos Cementerio y C/ Fuengirola -pero el resto de obras son castillos en el aire (Bajondillo, Carretera de Villafranco, acera campo fútbol, Casa de la Cultura de Villafranco) porque dependen de que den el dinero otras Administraciones, por lo que no se puede contar con ese dinero sin tenerlo comprometido. Señala que hay dos apartados: -el desarrollo urbano (850.000 €) -y actuaciones en caminos rurales (250.000 €) que se van a realizar cobrando a los vecinos por la actuación urbanística en un caso, y en otro por el arreglo de caminos mediante contribuciones especiales. Refiere que según la memoria explicativa del presupuesto el ayuntamiento aportaría para las inversiones unos 2 millones de € y el resto serían subvenciones, cuotas urbanísticas, contribuciones especiales y algunos ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo. Dice que le gustaría señalar, para terminar, que el pleno le retiró a la Junta de Gobierno Local todas las competencias que tenía delegadas en ella y que este año se debe licitar el contrato de recogida de residuos sólidos urbanos (contrato plurianual y de competencia de pleno), y que espera que se haya subsanado el error comentado por la Sra. Concejala de IU en la Comisión Informativa de que en las bases de ejecución del presupuesto aparecía que el pleno delegaba atribuciones en gastos plurianuales a favor de la Junta de Gobierno Local.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez señala que el tema del presupuesto es muy importante porque es el documento que va a regir toda la economía del ayuntamiento. Dice que su grupo siempre se ha mostrado crítico por la forma de elaborar los presupuestos. Comenta que el año pasado se introdujo el criterio de caja a la hora de presupuestar las inversiones y este año ven que se mantiene este criterio, tal vez por recomendación de la Cámara de Cuentas, que en estos momentos está auditando el ayuntamiento. Refiere que ven algunas mejoras como que por primera vez en el Capítulo I se recogen todos los gastos del personal temporal del ayuntamiento pero considera, como otros años, que el anexo





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

de inversiones, y por ende el presupuesto, no son reales, aunque recoge los ingresos con criterios de caja. Detalla que, de los más de 5 millones del anexo de inversiones, 2.500.000 € son inversiones de las que todavía no están los ingresos efectuados. Destaca por ejemplo que la cantidad que figura en el presupuesto como desarrollo urbano coincide con las Peñuelas y la Tecnópolis. Cree que, al igual que se hacen modificaciones presupuestarias a lo largo del año, considera que este tipo de inversiones, en vez de incluirla en el presupuesto, se debería esperar a tener el ingreso y entonces incluirlo y modificar el presupuesto, para así poder tener un presupuesto más realista. Dice que se recogen actuaciones (inversiones: Plan Urban Bajondillo, acerado Carretera de Cártama III fase, Carretera de Villafranco, Carretera de Cártama II Fase...) que dependen del desarrollo urbano o de ingresos futuros sin compromiso, las cuales considera que son irreales porque creen que esas inversiones no se van a producir. Pide que esos importes económicos no se reflejen en el presupuesto hasta que no sean ciertas y reales esas inversiones. Refiere que si se presupuesta más de lo que se gasta ello afectará a la regla de gasto y puede ser un problema. Señala que el estado de ejecución del presupuesto de 2015 les da a pensar que las inversiones son irreales y a reafirmar esta postura, pues el 57% del anexo de inversiones de 2015 no se ha ejecutado a fecha noviembre de 2015. Dice que en la plantilla se recogen los puestos temporales no recogidos anteriormente (repite que cree por la recomendación de la Cámara de Cuentas), y que se ha hablado de un aumento del 11,58% en los gastos de personal (que cree representa a estos trabajadores que no estaban incluidos año tras año). Centrándose en el informe de intervención comenta que: -un año más no se incluyen documentos de Alhaurín Televisión, la cual sigue sin liquidarse -un año más no se puede contar con la documentación relativa a los planes y programas de inversiones y financiación que deberían ser a 4 años para tener una mejor programación y previsión de las inversiones y gastos -y, sobre el personal, al no tener una masa salarial del personal para el ejercicio 2015, se hace imposible calcular si la masa salarial calculada para 2016 cumple el límite fijado por la Ley de Presupuestos del Estado. Recuerda que el nivel de deuda viva es de 11.266.000 € y que la competencia de las contrataciones





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

plurianuales comentada en la Comisión Informativa debe permanecer en Pleno y no pasar a Junta de Gobierno Local.

El Sr. Alcalde aclara que en las bases de ejecución del presupuesto aparece lo de las contrataciones plurianuales pero no quiere decir que las competencias estén delegadas en la Junta de Gobierno Local ni que se estén delegando, sólo que si algún día se delegan se funcionaría así, pero no están delegadas las competencias. Dice que se trata de una cuestión puramente formal.

El Sr. Concejel del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón comenta que se trata del documento más importante de la vida política del ayuntamiento y que, en primer lugar, agradece la labor realizada por los técnicos municipales y el equipo de gobierno en la elaboración de los presupuestos municipales pero, sobre todo, por las explicaciones ofrecidas y el tiempo dedicado la semana pasada por el alcalde y los primeros tenientes de alcalde para informar del contenido de los presupuestos municipales y resolver las dudas planteadas por los partidos de la oposición. Repite nuevamente el agradecimiento y especialmente a Juan Martín Serón pues está convencido que éste es el camino a seguir para acercar posturas y llegar a un acuerdo común en beneficio del pueblo. Respecto a los presupuestos se reitera en las felicitaciones ya que, a pesar de sus divergencias, entiende que se trata de presupuestos serios, rigurosos y que en parte vienen a dar la razón a las advertencias y críticas realizadas por su grupo municipal en los últimos años. Refiere que son serios y rigurosos porque, como indica el Interventor en su informe: -los ingresos están presupuestados casi con criterios de caja de 2015 e incluso, tal como indicó el Sr. Alcalde la semana pasada, un poco por debajo de lo que realmente se ha recaudado este año, es decir, se ha presupuestado para 2016 casi los mismo ingresos que se percibieron en 2015; un criterio y una decisión sensata que permite presentar hoy unos presupuestos realistas -y porque por primera vez en 16 años y cita textualmente parte del contenido del informe "desde el primer momento del ciclo presupuestario todo el personal municipal tanto funcionarios como laborales fijos y temporales, ya que en ejercicios anteriores el personal laboral temporal no se recogía en su totalidad en este



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

capítulo, de esta forma todo el personal que supone la efectiva realidad de los recursos humanos del ayuntamiento se ha incluido en el capítulo I del presupuesto del gasto de 2016, de este modo el capítulo I de este presupuesto se ha elaborado a la vista de las liquidaciones de los presupuestos de los últimos años y la previsión del área de personal sobre el personal efectivamente contratado para el ejercicio 2016. Esta metodología de presupuesto permite obtener un presupuesto realista que refleje más fielmente la situación de hecho municipal evitando así posterior modificación presupuestaria como se han venido produciendo de manera recurrente en los últimos años". Añade que, en otras palabras, el informe de Intervención y la estructura del presupuesto de este año vienen a dar la razón a todos que, como Asalh, venían denunciando desde hace años que los presupuestos de gastos de este ayuntamiento no eran reales al no reflejar gastos de personal en su totalidad olvidando a los temporales. Señala que, en realidad, lo que ocurría es que el equipo de gobierno sólo presupuestaba los gastos de personal correspondientes a los trabajadores incluidos en la plantilla municipal (239) olvidándose de las decenas de personas que, a pesar de no estar incluidas en la plantilla, sí son contratadas de manera efectiva en el ayuntamiento, y llegado el momento de pagar a estos trabajadores, el equipo de gobierno se veía obligado a recurrir al mecanismo de modificación presupuestaria renunciado en la mayoría de los casos a las inversiones para poder pagar las nóminas a los trabajadores. Indica que sólo así se explica que, en los últimos años, las inversiones no llevadas a cabo en parte eran para sufragar esos gastos de personal no presupuestados. Detalla que en el año 2010 el 48% de las inversiones no se realizaron, en 2011 no se realizaron el 62%, en 2012 el 79% no se realizaron, en 2013 2 de cada 3 inversiones previstas no se realizaron, en 2014 se llevaron a cabo el 32% de las inversiones previstas inicialmente y que la única excepción es el año 2015 en el que se realizó un 11,2 más de lo que se había presupuestado. Además enumera inversiones inicialmente previstas y no realizadas: Tecnópolis, Camino Peñuelas, Casa de la Cultura de Villafranco, Plan Urban Bajondillo. Explica que éste es el principal problema de los presupuestos que presentan este equipo de gobierno y la razón fundamental por la que Asalh votará en contra de estos presupuestos: -por la falta de credibilidad de las



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

inversiones (pues tal y como lo han comprobado en los últimos años las inversiones presupuestadas acaban incumpléndose sistemáticamente -bien porque no se realizan, bien porque al final se acaban llevando a cabo otras obras que no habían sido presupuestadas- y porque cerca del 60% de las inversiones dependen de aportaciones de los vecinos o de subvenciones que aún no han sido concedidas, por lo que resulta poco creíble que se lleven a cabo) -y la falta de proyecto político y visión de futuro para el pueblo (porque de ninguna manera estas inversiones apuestan por el desarrollo económico del pueblo, la creación de riqueza y de empleo y la diversificación de la economía). Destaca que, en realidad, este presupuesto se limita a gestionar el gasto corriente y no emprende proyectos ambiciosos necesarios para el municipio. Dice que, no obstante, y a pesar de su voto en contra, tienden la mano a este equipo de gobierno para consensuar una propuesta alternativa entre todos los grupos (que es el camino que tenía que haber seguido el equipo de gobierno) al menos en el capítulo de inversiones en beneficio del pueblo, y que su intención no es bloquear la acción del gobierno sino proponer una salida y entre todos consensuar las inversiones y diversificar la economía con proyectos que redunden en la creación de riqueza y empleo.

El Sr. Concejál portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante dice que, antes de empezar, quiere llamar la atención sobre el hecho reiterativo de hacer los plenos por la mañana cuando se acordó que fuera por las tardes el tercer lunes de cada mes.

El Sr. Alcalde contesta que el acuerdo que hay establecido de celebrar por la tarde los plenos ordinarios se ha respetado, salvo justificación, como en el último pleno ordinario, y previa información a todos los grupos, que fue debido al sorteo de las mesas electorales; y en este pleno extraordinario, que es por una cuestión personal que se ha explicado, pero que no hay ningún inconveniente en hacer el pleno por la tarde.

El Sr. Concejál portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante indica que el presupuesto es el documento más importante por el cual se





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

va a regir el ayuntamiento en los próximos 365 días, por lo que le parece poco tiempo para hacer un estudio profundo y un análisis concreto de todo el presupuesto. Comenta que el interventor también establece en su informe que ha sido poco el tiempo para realizar este presupuesto. Dice que, de manera somera, estos presupuestos son irreales, igual que lo han sido todos los presupuestos anteriores a éste, y que solamente hay que ver el histórico de los presupuestos: en el año 2000 (gobierno Miguel de la Rosa, Partido Socialista) la deuda no llegaba a 1,5 millones de € y a día de hoy la deuda del ayuntamiento asciende a 11 millones de euros, supera el 60% del presupuesto del ayuntamiento, y las consecuencias de no pagar la deuda conlleva el impago de ciertos servicios que sufren los vecinos.

El Sr. Alcalde dice que entiende que tengan discrepancias pero mentiras y cuestiones insultantes no. Le pide que se ciña a la realidad.

El Sr. Concejál portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante continúa su intervención exponiendo que el equipo de gobierno, en presupuestos históricos, se caracteriza por un aumento de la deuda y por el aumento de la presión fiscal, como por ejemplo el IBI que es mucho más caro por el incremento por encima del IPC. Indica que en este presupuesto el incremento de los impuestos se ha mantenido respecto al año anterior. Añade que, como ha comentado Asalh, las inversiones no son reales. Comenta que el año pasado se inflaron los presupuestos, que el superávit fue por falta de inversiones que ejecutar y que el presupuesto 2016 es postelectoral con un 18% menos en arreglos de vía pública. Señala que en este año 2016 hay partidas como desarrollo urbano (tecnópolis) que irá a amortizar la deuda que se va acumulando año tras año. Refiere que los ingresos de transferencia de capital (subvenciones y ayudas de Diputación, INEM...) cree que es desproporcional y que la portavoz de PORALHAURIN dice que la Junta de Andalucía no invierte cuando es la única Comunidad de España que hace las aportaciones PATRICA a los municipios, aparte de los planes de empleo y la ley de dependencia, por lo que se debería tener en cuenta. Dice que se engordan los presupuestos con inversiones que al final se repiten (Plan Urban, caminos rurales...). Resalta que, si se van a va





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

partida de ingresos, dicen que es ajustada a las anteriores pero deja mucho que desear bajo su punto de vista. Detalla que en 2014 los capítulos 1-2-3 calculan 12.200.000 € presupuestados pero se recaudo 9.900.000 € y que en 2016, en vez de ser más realistas, aumentan 1,6 millones más de presupuesto, por lo que si piensan que van a recaudar más que lo repercutan en el resto de servicios como por ejemplo aumentar las aportaciones a las asociaciones y colectivos. Informa que el Capítulo I de gastos se incrementa un 12 % por la paga extra, trienios y antigüedades, y aumento de los órganos de gobierno (suben 23.000 €). Comenta que está de acuerdo en integrar el personal laboral en esta partida pero como se desconoce la masa salarial de 2015 no se sabe si se incrementa o no, por lo que favorece la opacidad. Exige mayor transparencia en la contratación de las bolsas de trabajo y en la publicidad a fin de garantizar la igualdad en el empleo público. Respecto al personal de los órganos de gobierno dice que bajarían esta partida y así no incrementaría. Refiere que, con la adjudicación de la basura se podía conseguir mejor calidad en la prestación del servicio y reducción del gasto corriente. Expone que, como dijo al principio de su intervención, no es recomendable la rapidez porque no se llega a un estudio profundo del presupuesto, que bajo su criterio son irreales, y que se debe aprobar un presupuesto más acorde, basado en criterios coherentes y lógicos, porque se aprueban muchas mociones y proyectos fantasmas, pero no son capaces de dar fuerza económica a proyectos de suelo industrial, inversiones en el comercio local, defensa del medio ambiente... comentando que han caído programas como fomento de empleo, descenso en la asignación para la escuela municipal de música... y faltan grandes proyectos. Concluye que hay otra manera de hacer los presupuestos.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez manifiesta **al PP** que un presupuesto no es igual si se aprueba o no, pues una prórroga no prorroga las inversiones, sino sólo los gastos corrientes. Además le dice que la deuda, cuando finalice 2016, estará por debajo 50% de los ingresos corrientes liquidados. Y sobre lo comentado de calles le informa que la obra de C/Fuengirola se empezará tan pronto como la Diputación apruebe el inicio de esa obra. Por





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

último le indica que creía que no iba a venir aquí a decir que los compromisos de la Diputación que vienen en el presupuesto tienen poco valor, sino que diría que pelearía y haría lo posible para que su partido, que gobierna en Diputación, invierta en Alhaurín, y que ello pone de manifiesto bastantes cosas. Contesta **a IU** que el criterio de caja viene establecido en la ley y se recoge así en el presupuesto, y en cuanto a las inversiones le dice que las que se llevan a cabo a lo largo de año son muy superiores a las presupuestadas inicialmente. En cuanto a ATV le informa que viene como una partida de gastos en el presupuesto y en inversiones, y que la sociedad está en proceso de liquidación y no tiene por qué venir más información que la recogida en el presupuesto, pues es un área más del ayuntamiento. Le aclara que la masa salarial es un documento aparte del presupuesto, que no está vinculado para nada al ayuntamiento, que se va a elaborar a primeros de año y se traerá a Pleno, pero que como ha dicho no tiene nada que ver con el presupuesto ni con la consignación de personal de su capítulo I. Por último, refiere que cree que el Alcalde ha dejado claro lo referente a las competencias de pleno de los gastos plurianuales. Dirigiéndose **a Asalh** le dice que el ayuntamiento nunca ha omitido personal, simplemente se recogía en el Capítulo de Inversiones por estar adscrito dicho personal a las obras de inversiones, pero este año se les aconsejó que se reflejara en el Capítulo I y se ha hecho sin ningún problema. Sobre lo comentado de partidas generalizadas en inversiones le indica que no hay nada generalizado, como no sea el Plan de Calles y desarrollo urbanístico, de los cuales se les facilitó documentación detallada de todas las obras. Expone que cree que el presupuesto manifiesta la buena gestión de los recursos y la salud financiera del ayuntamiento que financia con recursos propios el 47% de las inversiones. Por último comenta **al PSOE** que les ha asombrado un poco más y que el presupuesto no se ha hecho corriendo sino que se ha hecho trabajando durante meses. Señala que ha puesto de manifiesto la etapa de la Rosa, una etapa tan brillante que cuando fueron las elecciones este equipo de gobierno sacó el 61% de los votos. Añade que, después de 15 años Alhaurín es un municipio distinto, en el que se ha invertido, se ha modernizado, se ha dado participación al pueblo y se ha transformado indudablemente. Le comenta que cuando él ha hablado de luces apagadas y basuras sin recoger no sabe en



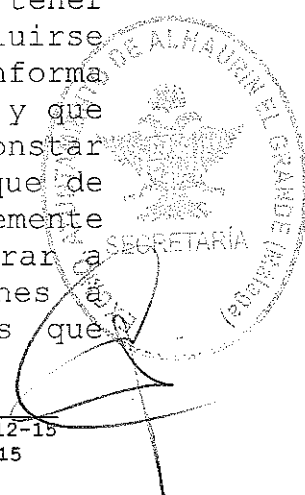
JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

qué pueblo vive y que lo único que pone de manifiesto es que viene a dar mala imagen de Alhaurín. Sobre lo referido de que cuando termine el año 9 millones de euros es mucha deuda le indica que en Coin el PSOE dejó 40 millones de deuda. Aclara que no ha dicho que la Junta no aporte dinero al ayuntamiento, pues la Junta ha aportado siempre lo que la ley obliga a todos los municipios para gasto corriente, y lo que ha dicho es que las inversiones de este presupuesto tienen aportación 0 de la Junta de Andalucía. Señala que el equipo de gobierno está continuamente apoyando a las hermandades y asociaciones, y que es muy fácil venir aquí a decir que se incrementen las aportaciones a las asociaciones y que el ayuntamiento hace los contratos con quien quiere cuando su partido no es ejemplo para hablar de ello, habiendo sido bastante respetuoso el equipo de gobierno con este tema. Refiere que él ha hablado de un incremento de 500.000 € en el gasto de personal dinero de personal cuando su partido ha defraudado más de 1,5 millones de euros con los ERE. Por último le dice que no sabe si él es consciente del partido en el que está, porque uno está aquí, representa un partido y eso es inevitable.

El Sr. Alcalde dice que va a intervenir para contestar varias cuestiones. Refiere que, como ha dicho la Sra. Concejala D^a Antonia Ledesma, el criterio de caja es impuesto por ley, en este ayuntamiento se viene haciendo desde hace unos años y han sido prudentes y han tenido en cuenta los ingresos que con toda seguridad han dicho los técnicos que van a haber. Explica que, como en Alhaurín se recauda en voluntaria prácticamente el 90%, ello ha permitido ser bastante realista con los ingresos, añadiendo también que han sido realistas en lo que financia los gastos corrientes. Comenta que el presupuesto se puede confeccionar de distintas formas: se puede esperar a tener la partida para presupuestarla pero también puede incluirse en el presupuesto cuando se prevé que va a venir. Informa que el PMS ya está ingresado en las arcas municipales y que también a veces se puede enajenar un bien y hacerlo constar en el presupuesto, que en este caso no hay. Indica que de Diputación vienen unos 300.000 € o 400.000 €, probablemente por ser de época de crisis, y que no hay que esperar a tener un compromiso firme, pues las administraciones a veces presupuestan compromisos verbales entre ellas que





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

generan unos deberes. Señala que han presupuestado 1.690.000 €, poco menos que el año pasado, porque por lo que han hablado creen que vendrá esa cantidad, y además este ayuntamiento, tiene una buena salud económica y financiera, y puede cofinanciar grandes proyectos con recursos propios. Resalta que se podían haber incluido otros ingresos pero no lo han hecho porque saben que la posibilidad de concesión es más remota, como una subvención europea que se va a solicitar para el antiguo Plan Urban. Dice que ellos no ponen proyectos irreales, que se atienen a la realidad y a los compromisos obtenidos con las administraciones, y que el presupuesto no es algo cerrado en base a los acuerdos con las administraciones pues hay que esperar. Con respecto a lo comentado por Asalh de que se presupuestan unas cantidades y después son otras, le pide que vuelva a mirar los datos, y le informa que desde el año 2009 hasta el año 2015 se han presupuestado 34.600.000 € porque no querían hacer presupuestos expansivos por ser época de crisis, y se han invertido 37.500.000 €, o sea 2,9 millones más de lo previsto, por lo que estas cosas hay que verlas a lo largo de los años y no de año en año. Aclara que no todo lo que se presupuesta en un año se invierte ese año, en 2015 hubo más inversiones porque ya venían de 2014 y en 2016 se van a invertir varias cantidades de 2015, porque se va invirtiendo conforme van llegando las cantidades. Reconoce que se ha invertido poco en desarrollo urbanístico pero ha habido una crisis muy grande que ha frenado la iniciativa particular urbanística. Dice que se han hecho sólo las Malvinas y la UE-14, y sobre lo comentado de que se ha terminado en un contencioso con una urbanización refiere que los vecinos están en su derecho de no estar de acuerdo con una contribución especial, y que en 15 años sólo ha pasado en una urbanización. Informa que la intención del equipo de gobierno este año es desarrollar la tecnópolis, la carretera de Cártama y las Peñuelas, y que por lo demás es un presupuesto absolutamente realista. Por último dice al PSOE que cuando termine 2016 habrá 9,5 millones de deuda y que le parece bastante demagogo venir aquí a hablar de deuda del ayuntamiento cuando no hay préstamos de tesorería, no se debe a proveedores ni a las administraciones y cuando parte de esa deuda ha sido cofinanciando proyectos con administraciones, como el Centro de Salud. Resalta que el ayuntamiento tiene tan sólo



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

el 50% de la deuda de sus recursos ordinarios y que es un tema en el que habría que felicitar al equipo de gobierno, porque la deuda del ayuntamiento es bastante moderada y este año va a decrecer en casi 2 millones de euros.

El Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García manifiesta que el equipo de gobierno debería haber traído el presupuesto sobre el 15 de octubre y lo ha traído ahora con el tiempo justo para aprobarlo, publicarlo y que entre en vigor. Refiere que en Comisión Informativa preguntó sobre cuánto tiempo se tardaba en elaborar los presupuestos y se le contestó que unos 2 meses, por lo que poco tiempo tiene la oposición para estudiarlos tranquilamente y en profundidad, pues han tenido que verlos en menos de 1 semana, cuando le hubiera gustado tener más tiempo, por ejemplo, para ver el proyecto de C/ Fuengirola o de C/ Calvario. Indica también que debería haberse incluido alguna cuantía, aunque fuese pequeña, para los presupuestos participativos. Señala que el presupuesto no contiene nuevos proyectos para el pueblo. Comenta que este pleno es diferente a los que está acostumbrado el equipo de gobierno y que con este documento tan importante como es el presupuesto municipal debería haber mostrado otro talante más conciliador, de aunar voluntades, en su opinión deberían haber convocado a la oposición a reunirse para intentar consensuar ideas y proyectos para conseguir traer hoy un presupuesto en el que todos hubieran aportado algo pero, al contrario, lo traen con el tiempo justo, y realmente no sabe si lo que quiere es que se le apruebe o se le deniegue. Dice que esto lleva a que todo siga igual (los trabajadores seguirán cobrando, la parte proporcional de la paga extra se pagará, las calles se harán con modificaciones presupuestarias...). Cree que es una oportunidad perdida de demostrar que son capaces de adaptarse a la realidad de Alhaurín hoy que, tras haber perdido la mayoría absoluta, le pide que alcance acuerdos con todos los grupos presentes en el pleno en beneficio de Alhaurín y que sean capaces de tomar medidas de regeneración para preservar el desarrollo y el empleo.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez agradece que por primera vez, en 8 años en su caso, se les explicara en una reunión las líneas básicas del anexo de inversiones del





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

presupuesto, pero dice que este presupuesto no ha tenido participación. Comenta que su grupo tiene propuestas pero saben que hubiera precisado de más tiempo y de informes, estudiarse con más tranquilidad y ser consensuadas como: municipalización del servicio de ayuda a domicilio, municipalización del servicio de guardería, arreglo de la piscina cubierta exterior del polideportivo, cubrir las plazas vacantes de la plantilla... Añade que, si la voluntad era de presupuestos participados, deberían haber sido estudiadas la viabilidad de dichas propuestas por los técnicos municipales y haberse consensuado. Señala que esto no se ha producido y que es una de las cuestiones que les va a motivar a votar en contra de los presupuestos, pues no están dispuestos a votar unos presupuestos en los que no han participado más allá de una mera reunión informativa. Dice que valoran el presupuesto de un anexo de inversiones irreal y que, aunque saben que los presupuestos se pueden hacer de muchas formas, ellos creen que es mejor incluir en el presupuesto las subvenciones cuando estén aprobadas porque ello pueda afectar a la regla de gasto.

A las 11:20 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejel del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García. A las 11:24 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez continúa diciendo que en Diputación están defendiendo que el fondo de inversiones productivamente sostenibles vaya ligado a la creación de empleo o un fondo de ayuda social para pagar alimentos, luz, agua y gas a las familias. Señala que los ingresos que presupuestan, desde hace varios años, se ajustan a criterio de caja porque lo exige la ley, pero su grupo lo venía denunciando desde hace muchos años. Dice que la presión fiscal ha aumentado pero Alhaurín es muy cumplidor lo que es de agradecer a los vecinos. Respecto al personal comenta que por fin se recoge toda la plantilla en el Capítulo I de gastos de personal, tal y como su grupo ha venido manifestando en años anteriores que debería estar. Añade que este extremo no se ha solucionado porque hay una plantilla de 239 puestos, de los que 140 son plazas.





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

vacantes y pide que se cubran dichas vacantes. Indica que el presupuesto es un documento que es una previsión pero sobre esas cuestiones de solidaridad (que se mira por el medio ambiente, por los vecinos...) no comparten que respondan a ello, pues echan en falta un plan realista y serio de accesibilidad..

A las 11:25 horas se incorpora al Salón de Plenos el Sr. Concejala del grupo político municipal del PARTIDO POPULAR D. Francisco José Torres García.

La Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal IU-LV-CA D^a Teresa Sánchez Ramírez sigue con su intervención diciendo que considera que las inversiones deben recogerse cuando realmente se disponga de compromiso. Expone que siguen dispuestos al debate pero el voto de su grupo será en contra ya que no han participado. Por último, con respecto a las competencias de pleno pide que quede claro y se suprima de las bases de ejecución del presupuesto la frase "que el pleno conforme a estas bases efectúa la delegación de las competencias en la Junta de Gobierno Local".

A las 11:26 horas aproximadamente se incorpora al Salón de Plenos la Sra. Concejala portavoz del grupo político municipal POR ALHAURIN EL GRANDE D^a Antonia Ledesma Sánchez.

El Sr. Alcalde propone que se someta a votación la enmienda de supresión de la frase indicada por la Sra. Concejala de IU de las bases de ejecución del presupuesto, siendo aprobada por unanimidad de los 21 Sres. Concejales asistentes (10 PORALHAURIN, 2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH).

El Sr. Concejala del grupo político municipal ALTERNATIVA SOCIALISTA ALHAURINA D. Antonio Bermúdez Beltrón señala que parece claro que no se va a aprobar el presupuesto y que el equipo de gobierno tampoco tiene interés en ello porque no parece estar dispuesto a recoger las propuestas de la oposición al menos para consensuar el capítulo de inversiones. Dice que para Asalh el capítulo de inversiones de este presupuesto es inasumible porque se trata de no depender sólo de la construcción ni del sector inmobiliario sino de hacer de Alhaurín un pueblo atractivo para las





JUNTA DE ANDALUCÍA

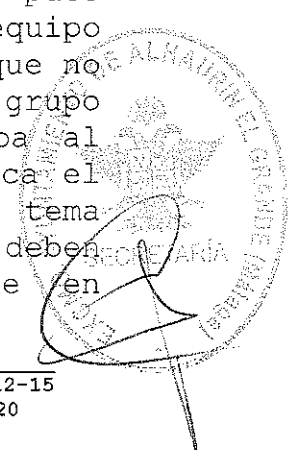
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

empresas y así diversificar la economía, crear empleo y riqueza. Valora mucho el esfuerzo realizado por el equipo de gobierno en estos presupuestos pero les gustaría que el capítulo de inversiones se consensuara con los demás grupos con inversiones realmente importantes y necesarias para el desarrollo del pueblo.

El Sr. Concejal portavoz del grupo político municipal SOCIALISTA D. Luis Miguel Molina Almirante comenta que son poco 8 días para estudiar el presupuesto cuando hay que compaginarlo con la vida laboral. Señala que en los últimos 15 años está claro que este pueblo ha cambiado y mejorado, pero hay que ser ambicioso y seguir mejorando. Indica que la labor de la oposición es comunicar los defectos para que se puedan corregir sin intención de malograr al equipo de gobierno ni al pueblo. Expone que si ven que la deuda es de 11 millones habrá que ponerlo en conocimiento porque es algo importante. A continuación da detalles de datos de la página del Ministerio de Hacienda a fecha 31-12-2014 sobre la deuda de diferentes municipios. Señala que el incremento del IBI ha sido exponencial respecto al IPC y tienen que exponerlo para que no vaya a más. Refiere que, bajo su criterio, no pueden estar de acuerdo con el presupuesto porque los ingresos están inflados. Por último, dice que se ponen a su servicio para mejorar ciertos aspectos y que siente ser crítico pero, es el fin por el bien del pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta que Alhaurín el Grande es el menos endeudado y tiene el IBI más bajo de los pueblos de toda la provincia. Dice que propongan al pleno una bajada del IBI... pero también una bajada de sueldos de personal... porque es muy fácil hablar. Comenta que la deuda es 9,5 millones, el ayuntamiento modélico y que debe unir todos los datos, pues no hay deuda de tesorería ni a proveedores, que también hay que tenerlo en cuenta. Le pregunta al PSOE si habla de deuda para denostar al equipo de gobierno, pues entiende que priorice los proyectos pero socavar al equipo de gobierno con mentiras no lo puede entender y cree que no es bueno. Refiere que IU dice otra vez que su grupo demandaba el criterio de caja pero la ley obligaba al criterio del devengo. Expone que no sabe de dónde saca el PSOE que los ingresos estén inflados. Informa que el tema del ahorro energético se está cumpliendo y cree que deben preguntar antes de hablar alegremente. Añade que en





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

conservación del medio ambiente se ha avanzado muchísimo. Explica que, hace 4 años, la plantilla tenían presupuestado todo en el Capítulo I pero hubo que cumplir un techo de gasto impuesto por el Gobierno de la Nación, y para ello se puso en ese capítulo la cantidad que permitían y lo demás fue a otra partida presupuestaria porque no había otra manera de solucionarlo. Concreta que hay un personal que está dedicado a inversiones en el Capítulo 1 que debería estar recogido en Capítulo 6. Al portavoz del PP que ha pedido una residencia de discapacitados le dice que se está planificando y realizando el proyecto pero tendrá que financiarla la Junta de Andalucía. Resalta que venir a un pleno a votar en contra de un presupuesto que es immaculado. Sobre lo comentado de que 8 días es poco tiempo para estudiar el pleno dice que cree que la oposición lo que tiene es un problema de decisión pero no de no conocerlo y que si no votan a favor, sencillamente es porque no quieren, y advierte que afronten sus consecuencias porque tendrán que explicar al pueblo por qué no votan a favor, porque con una abstención responsable sería suficiente para justificar su postura política antes estos presupuestos. Añade que igual que el equipo de gobierno ha tenido tiempo para hacer el presupuesto, la oposición también ha tenido tiempo para hacer propuestas pero no ve ninguna. Repite que venir a votar en contra de un presupuesto y a negar el pan y la sal al pueblo de Alhaurín el Grande le recuerda al tiempo del Sr. Conejo en el año 2000. Reitera que deberían tener responsabilidad. Dice que esperaba que Asalh se abstuviera. Dice a la oposición que haga una moción de censura y se pongan de acuerdo para ver quién es Alcalde. Pide nuevamente responsabilidad. Enumera las leyes que se cumplen: la ley de factura electrónica, el control de la deuda comercial del sector público, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ley de transparencia, Haciendas Locales, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, equilibrio presupuestario, ahorro neto, regla de gasto y se tiene una situación positiva de capacidad de financiación en términos de capacidad de estabilidad presupuestaria... es que se cumple todo. Pide que le digan un ayuntamiento que cumpla todo esto sin subir impuestos, sin nuevos préstamos, amortizando préstamos, sin venta de suelo, con una gestión tributaria con el ahorro del Patronato Provincial que conlleva, con financiación de las





JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

cuotas de urbanización y las contribuciones especiales... Concluye que es imposible hacer un presupuesto mejor... son criticables algunas cuestiones porque son objetivos que se pretenden alcanzar... pero se tratan de unos presupuestos austeros, prudentes, inversores, realistas, solidarios... Vuelve a pedir responsabilidad y expone que el desarrollo urbano va a perderse, las calles van a perderse (Calle Zurbarán, Zape, Calvario, Cañón, Fuengirola, Iglesias, cubierta para el sol en Plaza de la Legión, estación de autobuses y entorno, conexión con el IES Fuente Lucena...), Plan Urban Bajondillo... Pregunta si van a votar a todo esto que no: inversiones en informática y nuevas tecnologías, movilidad para seguir haciendo pasos elevados, aceras... Pregunta si lo que quieren es que el equipo de gobierno salga corriendo y responde que no, pues tienen 10 concejales y el siguiente partido 4, y más cuando ven esta actitud. Dice que la oposición lo que quiere es achicharrar al equipo de gobierno votando en contra. Reitera que hay que tener responsabilidad, que entendería la abstención pero votar en contra le parece muy fuerte y que hacer esto no le parece correcto porque hay siempre tiempo de cambiar más cosas y su compromiso para hacerlas.

Acto seguido se somete el dictamen a votación, siendo rechazado por 11 votos en contra (2 IU, 4 PSOE, 1 PP y 4 ASALH), ninguna abstención y 10 votos a favor (10 PORALHAURIN) de los 21 Sres. Concejales asistentes, no adoptándose acuerdo alguno.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde D. Juan Martín Serón levanta la sesión, extendiéndose de lo tratado la presente acta, y de lo que, como Secretaria General Municipal del Ayuntamiento, doy fe, en Alhaurín el Grande, a 2 de diciembre de 2015.

DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, la Sra. Secretaria General Municipal, para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y leña su cumplimiento. Certifico.

Alhaurín el Grande a 2 de diciembre de 2015.

En la misma fecha
conforme y cúmplase.
Alcalde,

